



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino  
de Turismo

USHUAIA, 23 ENE. 2018

VISTO: Ley Territorial N° 338 de Guías de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que en el articulado de la Ley se establecen los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad de Guía de Turismo en la Provincia de Tierra del Fuego, siendo el IN.FUE.TUR la autoridad de aplicación, respecto a los alcances de la misma.

Que uno de los requisitos para acceder y mantenerse inscripto en el Registro Provincial de Guías de Turismo es la acreditación de la participación en el seminario de Actualización de Guías de Turismo organizado por la autoridad de aplicación, conforme al Art. 9, 12 Inc. h) , 15 y concordantes a la citada Ley.

Que es plena competencia del Instituto Fueguino de Turismo regular sobre el modo y condiciones para la obtención de la acreditación de la participación al seminario citado.

Que teniendo en cuenta que dicho seminario es de carácter obligatorio para la inscripción y para la Renovación de la habilitación de los guías de turismo que ejercen su actividad dentro del ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, es necesario establecer las fechas determinadas para el cursado del mismo.

Que según lo analizado por la Dirección de Servicios Turísticos y la Dirección de Planificación, ambas pertenecientes al IN.FUE.TUR., es pertinente que se desarrolle el Seminario de Actualización, destinado a los Guías de Turismo que deban renovar su credencial: del 17 al 20 abril de 2018 en la ciudad de Ushuaia, en la modalidad presencial, y para quienes deban Inscribirse por primera vez en el Registro Provincial de Guías de Turismo, deberán desarrollar los seminarios en algunas de las siguientes fechas: del 14 al 29 de Mayo de 2018 o del 03 al 17 de Septiembre de 2018 en la modalidad virtual.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente norma, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 65, Ley Territorial N°338, Decreto Provincial N°3045/15 y Resolución INFUETUR A/C N°043/18

Por ello:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rodrigo S. GABRILCO  
Mesa de Entradas y Salidas  
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

... ///1



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino  
de Turismo

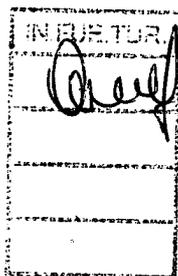
...///1

LA SECRETARIA DE POLITICA INTERNA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer las fechas del Seminario de Actualización de Guías de Turismo, destinado a los Guías de Turismo que deban renovar su credencial, del 17 al 20 abril de 2018 en la ciudad de Ushuaia en la modalidad presencial y para quienes deban Inscribirse por primera vez en el Registro Provincial de Guías de Turismo, deberán desarrollar los seminarios en algunas de las siguientes fechas: del 14 al 29 de Mayo de 2018 o del 03 al 17 de Septiembre de 2018 en la modalidad virtual, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º: Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN DEL INTITUTO FUEGUINO DE TURISMO N° 069/18



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Rodrigo S. GABRILCO  
Mesa de Entradas y Salidas  
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Lic. Silvia M. GIGLI  
SECRETARIA DE POLÍTICA INTERNA  
Instituto Fueguino de Turismo